

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y TERRAZA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CATERING DEL MUSEO DE PALEONTOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.

(Expte. n.º 3-ICLM-2026)

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

	9.2.1- Propuesta técnica y ficha descriptiva de las actividades a desarrollar (0 a 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (0 a 40 puntos)
COMENTARIOS DE VALORACIÓN	<p>Se valorará por comparación de los diferentes proyectos o propuestas, otorgándose la máxima puntuación a la propuesta que presente mayor calidad técnica e idoneidad, en función de los siguientes indicadores:</p> <p>Se valorará la propuesta para la explotación de espacios de cafetería y en su caso, terraza presentada, con opción de prestación de servicios de coffee break y catering, atendiendo a las mejores condiciones de desarrollo, viabilidad económica, credenciales, experiencia en restauración. Se valorará de forma positiva la solvencia para adaptarse a los horarios que se propongan desde la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, así como cualquier propuesta de ampliación de los mismos en atención a la experiencia de gestión del adjudicatario. Se deberá aportar, una ficha descriptiva de las actividades previstas a desarrollar en los espacios objeto de la concesión, con especificaciones del modelo de negocio ofertado para el espacio.</p> <p>Obtendrá la mayor puntuación (40 puntos) el licitador que presente el proyecto mejor valorado, otorgándose 20 puntos al siguiente, y 10 al valorado en tercer lugar, no obteniendo puntuación el resto de los licitadores.</p>	
MARTA PEÑUELAS LÓPEZ	<p>La oferta integra el servicio de hostelería como un componente esencial del proyecto cultural del MUPA. La licitadora demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones y de los perfiles de usuario (familiar, escolar y turístico), comprometiéndose a mantener estándares de calidad coherentes con la imagen institucional y la misión del museo.</p> <p>Traslada su voluntad de prestar coffee break y catering en los términos planteados. En cuanto a la solicitud de autorización para eventos, al haber presentado la oferta se entiende incorporado a su propuesta en los términos indicados en el PPT.</p>	PUNTUACIÓN OBTENIDA: 40 PUNTOS

Se mantienen los horarios habituales con una mejora en la jornada de domingo, hasta las 14:30. Cualquier extensión horaria adicional será viable únicamente bajo autorización y asunción total de costes (seguridad y apertura) por parte de la adjudicataria.

Se valida la propuesta para cafetería, terraza y salón de actos. Se valora positivamente la oferta de una contraprestación de 100 € por uso de sala, quedando condicionada a la disponibilidad efectiva del Museo y a la autorización previa.

Se detalla una estructura de equipo adecuada. La empresa asume plenamente sus obligaciones como empleador (seguridad social, prevención de riesgos laborales y protocolos APPCC).

El plan de medios materiales (maquinaria, menaje y señalética) es congruente con las necesidades del centro, comprometiéndose a preservar la estética del edificio.

Se garantiza una oferta de precios acorde al mercado local, con tarifas preferenciales para la Fundación y la Junta.

Se asume la prestación de *coffee breaks* y catering, garantizando que el coste de seguros, licencias y seguridad para eventos extraordinarios recaiga exclusivamente en la concesionaria.

Ficha descriptiva de actividades y modelo de negocio: Se aporta la correspondiente ficha de modelo, desglosada por espacios: -cafetería, donde propone un espacio en consonancia con el entorno, posibilidad de almuerzo infantil, menús para las familias. -Terraza, como espacio complementario para los servicios de cafetería y catering.- Salón: con oferta del servicio de catering.

La propuesta técnica se considera conforme con los pliegos de la licitación, destacando por su coherencia organizativa, la asunción de costes operativos y la adecuación de los servicios a la experiencia del visitante.

Toledo, 9 de abril de 2026

FIRMADO

FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA -LA MANCHA

C.I.F.: G-45418985

José Domingo De la Hoz Bedmar,
Roa. de Buenavista, 47 - 1ª Planta

45005 TOLEDO